

FORMAS DEPAGO

(autorizadas por el INS)

RENOVACIÓN

AÑO 2025 - 2026

Transferencia electrónica y depósito bancario en cuentas del INS según se detalla: Cedula Institución Autónoma 4000001902:

CUENTAS BANCARIAS INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

BANCO	CUENTA CLIENTE	CÓDIGO IBAN
BCR Principal	15201001000029600	CR55015201001000029681
BNCR	15100010010077200	CR12015100010010077221

Usted deberá remitir incondicionalmente comprobante de depósito al correo cobros@queosseguros.com, a efectos de poder aplicar – nosotros - contablemente el pago en los sistemas del Instituto Nacional de Seguros (duración de 24 a 48 horas).

Sinpe móvil: 8992-8228 (a nombre del Instituto Nacional de Seguros) o al 8476-7111 (a nombre de agente a cargo Hugo Quesada Monge)

Si va a realizar un Sinpe móvil solicitamos indicar el NÚMERO DE CARNET y el NOMBRE completo del notario/a en el "ASUNTO", es obligatorio enviar el comprobante al correo cobros@queosseguros.com, para su respectiva aplicación (duración 24 a 48 horas).

SUCURSALES DEL INS

Presentarse en cualquier Sucursal del INS, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, e indicar al funcionario que requiere RENOVAR el Seguro Responsabilidad Civil Profesional para notarios y notarias, contratos Colegio de Abogados y Abogadas y identificarse.







2280 7775 **S** 8687 1701 **R** rcnotariosins@abogados.or.cr

www.queosseguros.com







